



ACTA NO. 02-2021

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS
MENORES**

MMUJER-DAF-CM-2021-0003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:00 A.M., del día Doce (12) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dió inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el proceso “**Compra de alimentos para las usuarias y sus niñas/os de las Casas de Acogida**” con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: **Mayra Jiménez**, Ministra, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Addys Claribel Then Marte**, Vice-ministra de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité; **Félix De Jesús Ramírez Polanco**, Director Financiero; **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Consultor Jurídico, y **Francisco Suero Frías**, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información.

Comprobado el quórum correspondiente **Mayra Jiménez**, Ministra, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones dió inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, se reunió en fecha Cinco (05) de Febrero del presente año Dos Mil Veintiuno (2021), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

para el proceso “**Compra de alimentos para las usuarias y sus niñas/os de las Casas de Acogida**”.

CONSIDERANDO: Que en fecha Veintinueve (29) de Enero del año Dos Mil Veintiuno 2021, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.- Super Mercado MJ Cumbre, SRL; 2.- Grupo Ramos, S.A. y 3.- Comercial DNW, SRL** para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha Dos (02) de Febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la 02:00 p.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: **1.- Inversiones ND & Asociados, SRL; 2.- Amaram Enterprise, SRL y 3.- Inversiones Yang, SRL.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: “**La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva**”.

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requisitos y el menor precio de oferta, así como con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a las razones sociales, en la cantidades y montos.

INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL (131254764)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Itbis Total	Total General
2	Saco de harina de trigo	3	2,240.00	-	6,720.00
6	Habichuela negra en libras	60	60.80	-	3,648.00
7	Cajas de bacalao, 40lb c/u	3	6,277.60	-	18,832.80
8	Cajas de arenque, 40lb c/u	3	6,806.80	-	20,420.40

Handwritten signatures and initials:
A stylized signature at the top right.
A signature that looks like 'R' in the middle right.
The initials 'F.R.S.' written below the 'R' signature.
A large, curved signature at the bottom right.

17	Paquete de avena entera 1880gr.	45	252.70	-	11,371.50
22	Pasta de espirales en colores de 1lb. Cada uno	45	32.19	-	1,448.55
23	Fundas de harina de maíz 400gr.	120	18.59	-	2,230.80
25	Sobres de Compotas 113gr. c/u	210	33.33	1,259.87	8,259.17
32	Potes de queso parmesano 226gr.	60	197.25	2,130.30	13,965.30
35	Paquetes de fósforos 12 en 1	15	46.08	124.42	815.62
38	Galones de vainilla blanca	6	171.60	185.33	1,214.93
39	Galones de salsa china	9	247.09	400.29	2,624.10
50	Anís estrella en fundas de 2lb.	4	464.75	-	1,859.00
52	Flor de tilo en fundas 2lb.	4	864.50	-	3,458.00
53	Manzanilla fundas de 2lb.	4	243.10	-	972.40
54	Orégano molido en fundas de 2 lb	6	100.00	-	600.00
56	Caja de maicena 425gr.	180	107.25	-	19,305.00
57	Sobres de jugo 103gr diferentes sabores	260	17.00	795.60	5,215.60
60	Salami de cerdo 3.5lb c/u	30	387.00	-	11,610.00
61	Paquete de salchicha de cerdo 36 en 1	15	579.15	-	8,687.25
62	Paquetes de salchichas desayuno 5lb. c/u	15	136.00	-	2,040.00
68	Barra de queso de freír 5lb. c/u	9	1,144.00	-	10,296.00
				Subtotal	150,698.61
				Itbis	4,895.80
				TOTAL	155,594.41



F.R.S.F



Dicha adjudicación asciende a la suma de **Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos con 61/100 (RD\$150,698.61) con un Itbis de Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos con 80/100 (RD\$4,895.80)**, ascendente a un total general de **Ciento Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Cuatro Pesos con 41/ 100 (RD\$155,594.41)**.

AMARAM ENTERPRISE, SRL (131424449)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Itbis Total	Total General
5	Habichuelas rojas en libras	150	55.00	-	8,250.00
18	Cajas de hojuelas de maíz sin azúcar	120	153.90	3,324.24	21,792.24
19	Funda de espaguetis 350gr. cada uno	150	36.11	-	5,416.50
20	Funda de coditos 1lb. Cada uno	90	36.11	-	3,249.90
21	Fundas de fideos finos 350gr. cada uno	90	36.11	-	3,249.90
30	Caja de chocolate 60 en 1	30	556.88	2,673.02	19,379.42
33	Cajitas de gelatina 3oz. c/u	270	21.60	1,049.76	6,881.76
34	Frasco de sal molida 10lb.	12	199.80	431.57	2,829.17
37	Galón de vinagre dorado	15	132.30	357.21	2,341.71
40	Galón de sazón liquido	12	258.19	557.69	3,655.97
41	Potes de sazón en polvo 300gr.	60	86.06	929.45	6,093.05
42	Caja de sopitas 48 en 1	75	607.50	8,201.25	53,763.75
43	Paquete de azafrán 24 en 1	30	664.20	3,586.68	23,512.68
44	Pote de aceituna y alcaparra 16oz	30	79.31	428.27	2,807.57
45	Caja de sopas de sobre 12 en 1	75	344.25	4,647.38	30,466.13
46	Paquete de habichuelas pintas 16oz.	90	47.25	765.45	5,017.95



 F.R.S.

47	Canela entera en fundas de 5lb.	3	810.00	437.40	2,867.40
48	Clavo dulce en fundas de 2lb.	4	378.00	272.16	1,784.16
49	Malagueta en fundas de 2lb.	4	378.00	272.16	1,784.16
51	Anís de comer en fundas de 2lb.	4	148.50	106.92	700.92
55	Caja de harina del negrito 425gr.	180	121.50	3,936.60	25,806.60
58	Cartón de huevo 30 en 1	15	230.00	-	3,450.00
59	Salami de pollo 2lb c/u	30	124.20	670.68	4,396.68
63	Libras de longaniza separadas en fundas de 10lb. c/u	30	128.25	692.55	4,540.05
64	Libras de costillita separadas en fundas de 10lb.c/u	30	135.00	729.00	4,779.00
65	Libras de chuleta ahumada separadas en paquetes de 10lb c/u	30	128.25	692.55	4,540.05
66	Barra de jamón picnic 5lb.c/u	9	607.50	984.15	6,451.65
67	Barra de queso cheddar 5lb. c/u	9	1,282.50	2,077.65	13,620.15
				Subtotal	235,604.73
				Itbis	37,823.79
				TOTAL	273,428.52

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Doscientos Treinta y Cinco Mil Seiscientos Cuatro Pesos con 73/100 (RD\$235,604.73)** con un **Itbis de Treinta y Siete Mil Ochocientos Veintitrés Pesos con 79/100 (RD\$37,823.79)** ascendente a un total general de **Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos con 52/ 100 (RD\$273,428.52)**.

[Handwritten signature]
A.P.S.F.

INVERSIONES YANG, SRL (101801808)

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Itbis Total	Total General
3	Galón de aceite de girasol	30	910.11	4,368.53	31,671.83

[Handwritten mark]

4	Galón de aceite verde	9	2,334.43	3,781.78	24,791.65
9	Maíz dulce 15oz.	240	52.85	2,283.12	14,967.12
10	Gandules verdes 15oz. Lata	240	61.70	2,665.44	17,473.44
11	Tuna en trozos 5oz. Lata	240	69.79	3,014.93	19,764.53
12	Sardina 425gr. Lata	180	71.28	-	12,830.40
13	Leche de coco 12oz. Lata	60	36.88	398.30	2,611.10
14	Leche evaporada 315gr. Lata	240	46.70	-	11,208.00
15	Leche en polvo 2,200gr. Funda	45	1,329.46	-	59,825.70
16	Leche en polvo crecimiento 2,200gr. Funda	45	1,268.50	10,274.85	67,357.35
24	Salsa 1 kilo. Lata	60	108.11	1,167.59	7,654.19
26	Paquete de galleta salada	150	45.12	1,218.24	7,986.24
27	Paquete de galleta dulce	150	43.71	1,180.17	7,736.67
28	Mantequilla 5lb. (tarro)	24	266.48	1,023.28	7,418.80
29	Mayonesa 5lb. (tarro)	15	287.53	776.33	5,089.28
31	Café molido 16oz.	90	167.52	2,412.29	17,489.09
36	Azúcar crema (saco)	6	2,684.50	2,577.12	18,684.12
Subtotal					297,417.54
Itbis					37,141.97
TOTAL					334,559.51

Handwritten signature and initials in blue ink.

Dicha adjudicación asciende a la suma de **Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos con 54/100 (RDS\$297,417.54)** con un **Itbis de Treinta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Un Peso con 97/100 (RDS\$37,141.97)**, ascendente a un total general de **Trescientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Nueve Pesos con 51/ 100 (RDS\$334,559.51)**.

SEGUNDO (2): DECLARAR DESIERTO el ítem **uno (1)** consistente en **12 sacos de arroz**, del proceso de compra menor, **Ref. No. MMUJER-DAF-CM-2021-0003**, para la

“COMPRA DE ALIMENTOS PARA LAS USUARIAS Y SUS NIÑAS/OS DE LAS CASAS DE ACOGIDA”, por exceder la Apropriación Presupuestaria de **Treinta y Cinco Mil Ciento Setenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$35,178.00)**, el precio menor ofertado asciende a **Cuarenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos con 00/100 (RD\$43,578.00)** lo que supera el 10% de dicha Apropriación.

TERCERO (3) SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta, se dió por terminada la sesión, siendo las 12:00 p.m. del día y fecha más arriba señalada en Fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan Fe:

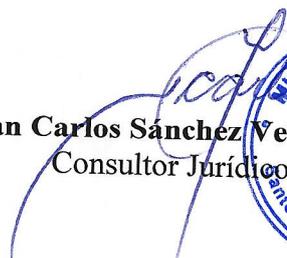
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:


Mayra Jiménez
Ministra
Presidenta de Comité de Compras y
Contrataciones




Addys Claribel Then Marte
Vice-ministra de Planificación y
Desarrollo




Juan Carlos Sánchez Velásquez
Consultor Jurídico




Félix De Jesús Ramírez Polanco
Director Financiero




Francisco Suero Frías
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información

